



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00475197-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 6, en el sentido de que se apruebe el Cronograma de Convocatorias a Becas SAE-UNC 2022, la flexibilización de requisitos académicos en el marco de la continuidad de las medidas sanitarias y la modalidad de cursado virtual vigente en las Unidades Académicas, que constan en el orden 3, y que se anexan a la presente;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 29;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 6 y, en consecuencia, aprobar el Cronograma de Convocatorias a Becas SAE-UNC 2022, la flexibilización de requisitos académicos en el marco de la continuidad de las medidas sanitarias y la modalidad de cursado virtual vigente en las Unidades Académicas, que constan en el orden 3, y que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el incremento del monto mensual de los profesionales a contratar para la convocatoria de Becas SAE-UNC 2022 solicitado en el orden 6.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

sl